



# *Resolución de Presidencia Ejecutiva*

## **Nº 020-2021-INACAL/PE**

Lima, 02 de junio de 2021

### **VISTO:**

La Nota N° 009-2021-INACAL/SCD del Secretario del Consejo Directivo y la Nota N° 027-2021-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, establece que el Instituto Nacional de Calidad – INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además, es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, el literal b) del artículo 14 de la precitada Ley N° 30224 establece como una de las funciones del Consejo Directivo, designar y remover a los directores de los órganos de línea, o a quienes hagan sus veces, así como a los jefes de los órganos de administración interna; siendo esta disposición concordante con lo señalado en el literal b) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad del Instituto Nacional de Calidad;

Que, mediante acuerdo adoptado en la Sesión N° 012-2021, el Consejo Directivo del INACAL aprobó la designación del señor Fredy Lorenzo Núñez Ponce, como Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad del Instituto Nacional de Calidad;

Con las visaciones de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; y el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Formalizar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del INACAL en la Sesión N° 012-2021, mediante el cual se aprobó la designación del señor Fredy Lorenzo Núñez Ponce como Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad del Instituto Nacional de Calidad.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**M. CLARA GÁLVEZ CASTILLO**  
**Presidenta Ejecutiva**  
**Instituto Nacional de Calidad**